



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 32/06
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 06.10. 06**



Siendo las 8:40 am, el Dr. RODOLFO PAPA, Decano de la Facultad, suspendió el Consejo de Facultad Extraordinario, en vista de que se había esperado suficiente tiempo y la Representación Estudiantil no estaba completa, de acuerdo al quórum reglamentario.

Asistentes:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. CARMEN ANTONETTI

SUPLENTES:

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO (COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)

Prof. ARELIS FIGUEROA

(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. MARINO DI GREGORIO (E)	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL V. MATA	(Esc. ENFERMERIA)

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

PUNTO A TRATAR:**NORMAS SOBRE EL ESTIMULO AL RENDIMIENTO Y CONDICIONES DE PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

CF32/06:

06.10.06

Oficio No. E- 465/06 de fecha 04.08.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo copia de los comentarios de Proyecto del Consejo Universitario en relación a las Normas sobre el Estimulo al Rendimiento y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la Universidad Central de Venezuela, los cuales fueron revisados y discutidos por un grupo de Profesores de esa Escuela y avalados por el Consejo de la Escuela en su sesión extraordinaria No. 02/06 del 02.08.06.

Se distribuyó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad.

- • Diferido.

CF32/06:

06.10.06

Oficio No.134/2006 de fecha 22.06.06, emitido por la el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo opinión de la Comisión de Control de Estudio, en cuanto al documento que esta siendo estudiado por el Consejo Universitario con relación al la Normas de rendimiento y condiciones de permanencia de los alumnos de la UCV. **Enviando las siguientes observaciones, de forma relativa a algunos artículos de dicha Normas:**

Artículo 5: Considerar la posibilidad de eliminar “será retirado definitivamente” ya que esta disposición pareciera excluir la posibilidad de la aplicación de la vía de gracia contemplada en el Art. 15 .

Artículo 7: Se hace mención a la asignatura inscrita y no contempla las asignaturas cursadas en cada periodo, que reflejarían el retiro de las mismas.

Artículo 9: Los Servicios de orientación de la UCV, deberían funcionar en cada una de las Escuelas para poder garantizar la aplicación de este articulo.

Se distribuyó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad.

- • Diferido.

CF32/06:

06.10.06

Oficio No. 146/2006 de fecha 07.07.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo opinión de la masa estudiantil de esa Escuela, con relación al documento que está siendo estudiado por el Consejo Universitario sobre las Normas de Rendimiento y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV.

Se distribuyó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad.

- • Diferido.
-

- • **Se distribuyó con la agenda las Normas sobre Rendimiento de los Alumnos de Pregrado de la Universidad Central de Venezuela.**
- • **La Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, consigna el oficio No. CUR/002 de fecha 05.10.2006, emitido JOHANA GARCIA, Presidenta (E), AURA SÁNCHEZ (Comisión de Asuntos Académicos), ELISA JIMÉNEZ (Comisión de Asuntos Académicos) y GERMAN HERNÁNDEZ (Comisión de Currículo), del Centro de Estudiantes de esa Escuela, informando acerca del análisis realizado por la secretaria de asuntos académicos y sus comisiones adscritas sobre el Proyecto de NORMAS SOBRE RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. (Se hizo entrega a los miembros asistentes).**
- • **La TSU. Katty Mihic, Representante Estudiantil Suplente, consigna documento presentado por los Consejeros Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad, producto de discusión con todas las Escuelas. (Se hizo entrega a los miembros asistentes).**

La sesión fue suspendida a las 8:45 am.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO-PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA –SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)

Prof. ARELIS FIGUEROA (OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO (Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. MARINO DI GREGORIO (E) (Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. FLOR M. CARNEIRO (Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. BEATRIZ FELICIANO (Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA (Esc. ENFERMERIA)